



Libertad y Orden

Tribunal Administrativo de Boyacá
Secretaría

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOYACÁ, CONFORME AL ARTICULO 289 DEL CPACA, POR EL PRESENTE NOTIFICA A LAS PARTES LA SENTENCIA DICTADA EN EL PROCESO:

CLASE DE ACCIÓN:	VALIDEZ DE ACUERDO MUNICIPAL
RADICADO:	150012333000-2013-00204-00
DEMANDANTE:	DEPARTAMENTO DE BOYACA
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE SAN MATEO
MAGISTRADO PONENTE:	JAVIER ORTIZ DEL VALLE
FECHA DE LA DECISIÓN:	25 de junio de 2013
Para ver el texto de la sentencia:	Haga Click

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA ANTERIOR SENTENCIA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA POR EL TERMINO LEGAL DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY **3 de julio de 2013** A LAS 8:00 A.M.

Eliana Marcela Sarmiento Rodríguez
SECRETARIA

CERTIFICO: Que el presente EDICTO permaneció fijado en lugar público de la Secretaría del TRIBUNAL, por el término en él indicado, y se desfija hoy **5 de julio de 2013** a las 5:00 P.M.

Gonzalo López Niño
SECRETARIO (E)